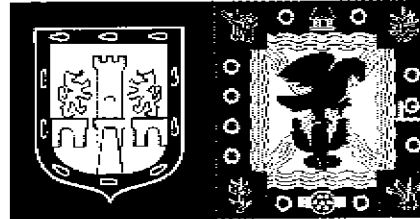

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

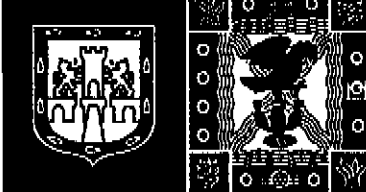


México, La Ciudad de la Esperanza

13 C0 03

DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

**CUENTA PUBLICA 2001
INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**



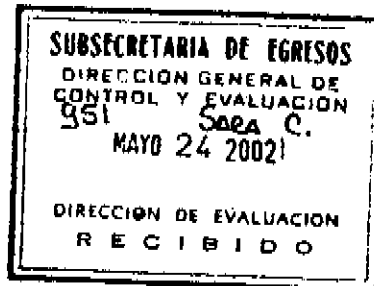
Gobierno del Distrito Federal
México • La Ciudad de la Esperanza

Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal

CG/286/2002

Ciudad de México, a 22 de mayo del 2002.

LIC. GUSTAVO PONCE MELÉNDEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE.



RECIBIDO
2002 MAY 24 AM 8:52
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

En seguimiento a los oficios SFDF/1247/2001 de fecha 27 de noviembre del 2001, y DGCE/183/2002 de fecha 15 de abril del presente año, signados por el Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Finanzas y C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, Director General de Control y Evaluación, respectivamente, en los cuales solicitan la información programático-presupuestal correspondiente a las actividades desarrolladas, a efecto de integrar el "Informe de Cuenta Pública 2001", anexo remito en forma impresa y disco magnético la relativa a la Oficina del Contralor General y Direcciones Generales de Auditoría; Legalidad y Responsabilidades; Evaluación y Diagnóstico y, Comisarios; así como, la Dirección Ejecutiva de Coordinación de Contralorías Internas, áreas que conforman el Sector Contraloría General.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más alta consideración.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA CONTRALORA GENERAL

Bertha Elena Luján Uranga
C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA



c.p. Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Finanzas del GDF.
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago, Director General de Administración de la Contraloría General del GDF.
C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, Director General de Control y Evaluación de la Subsecretaría de Egresos del D.F.

BELUPACSGM/2002

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES		FECHA DE ELABORACION: 1°/MARZO/2002
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se plantearon cuatro políticas estratégicas para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al periodo de esta administración; el Gobierno del Distrito Federal, se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad.</p> <p>Una de las prioridades en materia de responsabilidades, se encuadra en el principio de "Seguridad Pública y Procuración de Justicia", cuyos objetivos y metas constriñen la actuación de la Contraloría General, ante la necesidad de que el sistema gubernativo se conduzca con transparencia y en estricto apego a derecho.</p> <p>En este sentido, y con el fin de garantizar la procuración de justicia, el Gobierno del Distrito Federal, con base en las políticas contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de acuerdo a las normas jurídicas que regulan su actuación, por diferentes medios procura contribuir en el mejoramiento de su campo</p>		

ELABORO:



SANTA MORA VICENTE

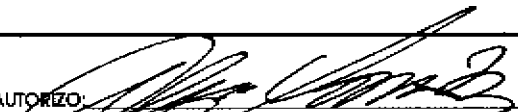
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO:



LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:



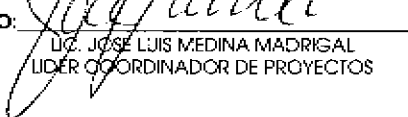
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>de acción, para erradicar los focos de corrupción y la impunidad con la que actúan algunos funcionarios públicos, implementando a través de las instancias legales, la instauración de procedimientos administrativos disciplinarios para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y profesionalismo con que deben conducirse los servidores públicos que prestan sus servicios en la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, se contempla la creación de instituciones que permitan a la sociedad participar en la vigilancia y control de los actos de gobierno.</p> <p>El trabajo técnico de elaboración del Programa se organizó a partir de cuatro gabinetes de gobierno (Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y Administración y Finanzas), formados por esta administración con el objetivo de superar en la planeación y la gestión, la fragmentación sectorial que caracterizaba la administración pública del Distrito Federal y lograr la armonía, el contenido integral y la coherencia de las políticas públicas.</p>		

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LICER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: 
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO</p> <p>Implementar mecanismos transparentes y efectivos relativos a la responsabilidad de los servidores públicos, la ética del servicio, la rendición de cuentas, mejora y calidad del mismo, y alcanzar con ello, que el gobierno del Distrito Federal y sus partes integrantes, actúe con apego a la ley comprometiéndose al estado de derecho, llevando a cabo la gestión pública con transparencia en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <p>Conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga conocimiento con motivo de quejas y denuncias de los particulares o de servidores públicos, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven, y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.</p> <p>Asimismo, desahogar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de la promoción de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>Se substanciaron 11,539, procedimientos administrativos disciplinarios, que fueron iniciados con motivo de las quejas y denuncias presentadas por servidores públicos y particulares, así como derivados de las promociones de fincamiento de responsabilidad por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, los cuales fueron instruidos en contra de servidores públicos que incurrieron en diversas irregularidades cometidas dentro del desempeño de sus funciones. Se emitieron citatorios para audiencia de ley, actas de desahogo de audiencia de ley, acuerdos de inicio de procedimiento administrativo disciplinario y de trámite, oficios para recabar información y documentos para la debida integración de los expedientes y desahogo del procedimiento administrativo disciplinario, con la finalidad de llevar hasta su conclusión los procedimientos administrativos disciplinarios iniciados.</p> <p>Se emitieron 706, resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios, resoluciones en las cuales fueron debidamente sancionados los servidores públicos que se vieron involucrados al incurrir</p>

ELABORO: 
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION
 SONIA MORA VICENTE


REVISO: 
 LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
 LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

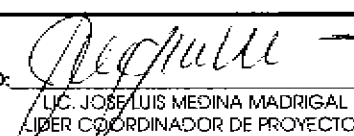
AUTORIZO: 
 J.C. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
		<p>en las irregularidades que les fueron imputadas y que dentro del procedimiento administrativo disciplinario, quedaron debidamente acreditadas.</p> <p>De la emisión de 706 resoluciones se impusieron 652 sanciones administrativas que consistieron en apercibimiento o amonestación privada o pública, suspensión, destitución e inhabilitación, así como sanciones económicas, a las cuales se hicieron acreedores los servidores públicos que se vieron involucrados en el incumplimiento de sus obligaciones, y que fueron impuestas tomando en consideración los elementos que fueron aportados dentro del procedimiento administrativo disciplinario.</p> <p>Se celebraron 7 reuniones de trabajo formales y 11 informales con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, a efecto de una mejor coordinación en los procedimientos que faciliten el cumplimiento de sus respectivas funciones a ambas instituciones, en dichas reuniones se informa a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el estado que guardan las promociones de</p>

ELABORO: 
PATRICIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: _____
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	

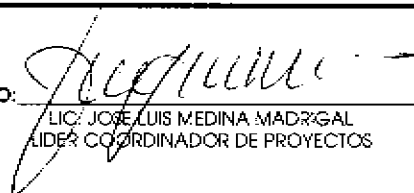
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
		<p>fincamiento de responsabilidades realizadas por dicho Órgano Técnico, elaborándose previamente a la reunión el informe correspondiente, en las reuniones informales se habla con personal de ese Órgano Técnico respecto a asuntos en los cuales se tiene duda o se requiere una aclaración, si por este medio no se obtiene la información suficiente, se formaliza la petición mediante oficio.</p> <p>La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa mediante la emisión de observaciones, promueve el fincamiento de responsabilidades e imposición de sanciones, con el que se inicia el procedimiento administrativo disciplinario, dando atención y seguimiento a las referidas observaciones únicamente por lo que hace a los procedimientos administrativos disciplinarios, informando al respecto al referido Órgano Externo de Fiscalización. Al respecto se atendió y dio seguimiento a 97 observaciones promovidas por el Órgano Técnico de la Asamblea Legislativa.</p> <p>La Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo, es la encargada de la defensa de los actos emitidos por la Contraloría General</p>
	Determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las	

ELABORO:


SONIA MORA VICENTE

ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:


LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:


LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRERO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

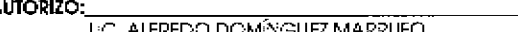
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
	<p>ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inejecución de sentencias.</p> <p>Atender los juicios de nulidad y amparo, así como los recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones que sean emitidas.</p>	<p>del Distrito Federal, de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades así como de las Direcciones adscritas a esta última, para ello tiene como función primordial atender las promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo y juicios laborales, así como la atención a solicitudes de autoridades administrativas y judiciales. Para este rubro en el periodo que se reporta, se substanciaron 1,264 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo, y juicios laborales, así como atención a solicitudes de autoridades administrativas y judiciales.</p> <p>La Dirección de Cuenta Pública y la Subdirección de Recursos de Revocación esta última adscrita a la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo, son las encargadas de substanciar y resolver los recursos de revocación interpuestos por los servidores públicos inconformes con las resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos disciplinarios, por considerar que se causa afectación en su esfera jurídica. Al respecto se resolvieron 131 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas.</p>

ELABORO: 
 SONIA MIRRA VICENTE
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

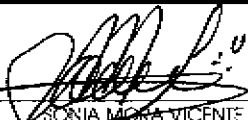
REVISO: 
 LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
 LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: 
 L.C. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
	<p>Dar la debida atención a las quejas y denuncias presentadas tanto por la ciudadanía como por los propios servidores públicos.</p> <p>Substanciar y resolver los recursos de inconformidad interpuestos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones, a efecto de brindar certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados y desahogar el procedimiento administrativo disciplinario.</p>	<p>Existe la obligación por parte de esta Unidad Administrativa de dar seguimiento y atención las quejas y denuncias que sean presentadas tanto por la ciudadanía como por los servidores públicos, por actos u omisiones de los servidores públicos contrarios a los principios que rigen la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que en caso de ser procedentes las quejas o denuncias se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se sancione a los que incurran en faltas administrativas, con lo cual se persigue eliminar conductas contrarias al marco jurídico que rige a nuestra Administración Pública. Al respecto fueron atendidas 6,184 quejas y denuncias.</p> <p>Se substanciaron y resolvieron 208 recursos de inconformidad, en estas materias, los cuales versaron sobre impugnaciones de las 16 delegaciones del Distrito Federal, se resolvieron 87 Recursos; del sector paraestatal 46; del sector central 72; del sector desconcentrado 1; órganos autónomos coordinados 1; otros (Consejo de la Judicatura del Distrito Federal) 1.</p>

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: _____
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
	Difundir la normatividad vigente a los servidores públicos, a efecto de que sus actos sean emitidos en un marco de legalidad y transparencia.	Se incorporaron 2,156 artículos al Sistema del Prontuario Normativo. Los artículos incorporados al Sistema corresponden a 235 ordenamientos del ámbito federal y local aplicables al Distrito Federal, que entre los más importantes se mencionan los siguientes: Ley de Ingresos del Distrito Federal; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública; reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; reformas al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; reformas al Código Financiero; Reglamento de Anuncios, así como Decretos por los que se crean diversos Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Distrito Federal, y Acuerdos delegatorios de facultades, por citar algunos.

ELABORO:



SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ:



LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
JEFE COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZÓ:

ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	

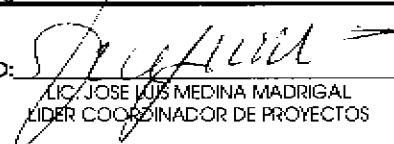
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
	<p>Difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial, para transparentar el patrimonio del servidor público.</p> <p>Atender las consultas y asesorías que sean planteadas tanto por la ciudadanía como por los servidores públicos.</p> <p>Asistir a Comités, Subcomités, Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas de adquisiciones, arrendamientos, y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, emitiendo los comentarios que conforme a derecho procedan logrando que se obtengan mejores condiciones para el Estado, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el manejo de los recursos que tiene asignados el Gobierno del Distrito Federal, asistiendo principalmente a aquéllas que no cuentan con órgano de control interno.</p>	<p>Se recibieron 32,441 declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de Inicio, Conclusión, Inicio-Conclusión y de Modificación Patrimonial, lo anterior motivado por las altas y bajas de personal que se generaron por el cambio de administración y reestructuraciones de las áreas de la Administración Pública del Distrito Federal.</p> <p>La atención a las consultas y asesorías que son solicitadas por parte de la ciudadanía, se refieren sobre todo a trámites y servicios que otorga el Gobierno del Distrito Federal, así como de asuntos relacionados con problemáticas laborales, penales, entre otras. En el periodo se atendieron 2,812 consultas y asesorías.</p> <p>Se asistió a un total de 601 eventos de Comités, Subcomités, Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas en materia de adquisiciones, arrendamientos, y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, de las diferentes dependencias, órganos desconcentrados y entidades que así lo solicitaron.</p>

ELABORO:



ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN

REVISÓ:



LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:


LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
HOJA 9 DE 13

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	FECHA DE ELABORACION:
---------------------------------------	-----------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
	Que los estudios y proyectos jurídicos y administrativos sean sustento de las reformas, adiciones o derogaciones de las leyes y reglamentos.	Se realizaron 62 proyectos y estudios jurídicos y administrativos, mismos que corresponden básicamente a consultas realizadas por autoridades administrativas o servidores públicos con relación a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial; del marco normativo que regula la atribución en materia de análisis de la evolución patrimonial de los servidores públicos; la viabilidad de transparentar las acciones del gobierno a través de la difusión de la información proporcionada por los servidores públicos en las declaraciones de situación patrimonial; mecanismos para la verificación de la información sobre bienes señalados en las declaraciones de situación patrimonial; programas para la detección de enriquecimiento ilícito a través de la declaración de situación patrimonial; acceso a la información contenida en el Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; la supervisión de los titulares de los Organos Internos; acerca de la expedición de copias certificadas durante la etapa de investigación y hasta antes de iniciar el procedimiento administrativo disciplinario, y respecto a requerimientos de información y documentación por parte de las Comisiones de la Asamblea Legislativa.

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LICER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: _____
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	FECHA DE ELABORACION:
---------------------------------------	-----------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
	Cumplir en tiempo y forma con el "Programa de Auditoría de Legalidad", verificar que los servidores públicos realicen sus funciones dentro del marco de actuación que los regula; vigilar que los procedimientos administrativos desarrollados en las diferentes áreas, en los cuales esté involucrada la ciudadanía, sean emitidos conforme a lo señalado en la Ley.	Se realizaron 18 auditorías: 12 ordinarias en diversas materias, como son Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Registro de Director Responsable de Obra y Corresponsables; Procedimiento Conciliatorio, Arbitral y para Imposición de Sanciones previsto en la Ley Condominal; Permisos a Menores de Edad para trabajar y Licencias para trabajadores No Asalariados; Procedimiento Administrativo instaurado en los Juzgados Cívicos; Autorización de los Programas Especiales de Protección Civil; Inspección y Verificación al Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros; Revisión al Registro, Control y Actualización de los Instrumentos Jurídicos que integran el Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal; Expedición y Retrendo de las Cédulas de Empadronamiento para realizar actividad mercantil en mercados públicos; Otorgamiento de Licencias y Permisos a particulares para conducir vehículos automotores; Imposición de Sanciones por el mal uso de los sistemas de agua potable; Imposición de Sanciones por infracciones a la Ley Ambiental; se practicaron a la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Procuraduría Social; Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social; Procuraduría Social; Dirección Ejecutiva

ELABORO: 
PATRICIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

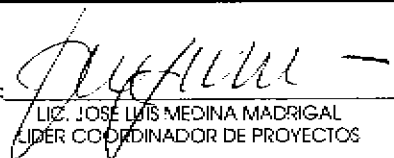
AUTORIZO: 
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	FECHA DE ELABORACION:
---------------------------------------	-----------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
	<p>La substanciación y resolución de procedimientos, que dé la certeza de la aplicación de sanciones a que se hacen acreedores los servidores públicos que no cumplen con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial en los términos previstos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>	<p>de Justicia Cívica; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Transportes y Vialidad; Oficialía Mayor; Delegación Venustiano Carranza y Secretaría de Obras y Servicios; 1 extraordinaria a la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya, en materia de juicios que incidan en los intereses jurídicos de la Entidad; y 5 revisiones extraordinarias a procedimientos de licitaciones públicas en materia de adquisiciones y obras públicas a las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, así como dos a la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.</p> <p>Se substanciaron y resolvieron 1,896 procedimientos disciplinarios con motivo de la omisión en la presentación de declaraciones de situación patrimonial o por su presentación extemporánea.</p>

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

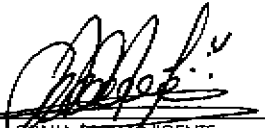
REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS


AUTORIZO: 
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
	<p>De acuerdo con la información contenida en el Registro de Servidores Públicos Sancionado, la expedición de constancias de no inhabilitación, evitará que los servidores públicos que se encuentren inhabilitados desempeñen un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública del Distrito Federal.</p>	<p>Se expedieron 2,091 constancias de no inhabilitación, este resultado se obtuvo en virtud de un lineamiento de auditoría para que se verifique que en los expedientes del personal contratado se contenga la constancia de no inhabilitación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la obligación prevista en la fracción XII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos que determina la prohibición de autorizar la contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado por resolución firme para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.</p> <p>En el año 2001, todas las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, fueron rebasadas en porcentajes que van desde el 104% hasta un 418%.</p>

ELABORO: 
 SONIA MORA VICENTE
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
 LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
 LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: _____
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 22-03-02
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICA		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS	NO APLICA		
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSIÓN FÍSICA			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:


Ma. Cuadalupe Moreno Saldaña,
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago,
Director General de Administración

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 22/03/02
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	


CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) B)	NO APLICA
VENTA DE SERVICIOS		A) B)	
INGRESOS DIVERSOS		A) B)	
OPERACIONES AJENAS		A) B)	
FINANCIAMIENTO		A) B)	
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. 1/ - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		A) B)	
APORTACIONES DEL G.D.F.: - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A) B)	

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña,
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZO:



Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

009


EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE			DENOMINACION						
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL									
UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES									
PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	27,686.1	32,742.2	32,742.2	0.0	0.0	0.0	27,686.1	32,742.2	32,742.2
1000	13,663.1	12,816.7	12,816.7	0.0	0.0	0.0	13,663.1	12,816.7	12,816.7
2000	778.2	656.6	656.6	0.0	0.0	0.0	778.2	656.6	656.6
3000	13,244.8	19,268.9	19,268.9	0.0	0.0	0.0	13,244.8	19,268.9	19,268.9
4000									
5000									
6000									
7000									
9000									

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración


010


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	
UNIDAD RESPONSABLE: C03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
1000	E-O	(848.4)	A) La variación se deriva a los movimientos del personal mediante los cuales algunas plazas fueron congeladas y otras dadas de baja en el 2001, así mismo, es debido a los cambios de adscripción, a los descuentos por faltas injustificadas, sanciones por faltas acumuladas, situación que repercute en la partida 1103 sueldos, 1194 sueldos a lista de raya, 1305 prima vacacional, 1401 cuotas a instituciones de seguridad social, 1403 cuotas para la vivienda, 1404 cuotas para el seguro de vida del personal civil, 1506 estímulos al personal, entre las principales. Cabe señalar, que parte de estos recursos que ocasionaron esta variación fueron transferidos para apoyar en programas especiales de otras áreas de gobierno en atención a los acuerdos de gabinete del mes de octubre, así como, otra parte a la Secretaría de Finanzas como economías al finalizar el ejercicio.		
	E-M	0.0	B) Derivado de los movimientos presupuestales de cierre de ejercicio, no se observa variación entre el presupuesto ejercido y modificado.		
2000	E-O	(121.8)	A) La variación es resultado de la implementación de las medidas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto en cumplimiento a lo que estipula el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Circular número 1; principalmente racionalizando el consumo en la partida 2101 material y útiles de oficina, 2102 material de limpieza, 2105 papel Xerox para fotocopiado, 2106 consumibles de bienes informáticos, 2203 utensilios para el servicio de alimentación, 2302 relaciones menores, concepto 1400 materiales y artículos de construcción, 2601 gasolina, 2602 lubricantes, entre las principales. Cabe señalar, que parte de estos recursos que ocasionaron esta variación fueron transferidos para apoyar en programas especiales de otras áreas de gobierno en atención a los acuerdos de gabinete del mes de octubre, así como, otra parte a la Secretaría de Finanzas como economías al finalizar el ejercicio.		
	E-M	0.0	B) Derivado de los movimientos presupuestales de cierre de ejercicio, no se observa variación entre el presupuesto ejercido y modificado.		
3000	E-O	8,024.1	A) La diferencia se debe básicamente a la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría para contar con la suficiencia presupuestal y realizar el pago de Prestadores de Servicios Profesionales; partida 3407 para solventar el pago de algunas obligaciones fiscales tramitadas en el área central, 3502 para efectuar los gastos de mantenimiento correctivo en el equipo de cómputo, entre las principales.		
	E-M	0.0	B) Derivado de los movimientos presupuestales de cierre de ejercicio, no se observa variación entre el presupuesto ejercido y modificado.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña,
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO: 
Lic. Pedro Agustín Capareña de Santiago
Director de Administración

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 13. CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 22/03/02
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03. DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO							
			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO				
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EFECTUADO		
P. PE. AI.										
NO APLICA										

F. APROBO:


 Va. Carlos Moreno Salceda
 Subsecretario de Recursos Financieros

REVISO:


 Lic. Pedro Aguirre, Comodoro de Santiago
 Director General de Administración

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
FECHA DE ELABORACION: 22/03/02

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
			ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI	NO APLICA					

1/BANCOVER
6/BANCOBRAS SUBVITOMIO

2/BANCOBRAS DICT
7/BANCOBRAS 9 PROX

4/ANEXA

ELABORO:


M. Guadalupe Moreno Saldaña
Subsecretaría de Recursos Financieros

ALICORRO:


Sr. Pedro Agustín Camarero de Santiago
Director General de Administración

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES			FECHA DE ELABORACION: 22/03/02				
CLAVE	DENOMINACION		UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
				CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
			GASTO PROGRAMABLE				27,686.1	32,742.2	32,742.2	
22			CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL				27,686.1	32,739.2	32,739.2	
22	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				27,686.1	32,739.2	32,739.2	
22	00	06	SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO	3000	6000	11539	2,214.9	3,284.9	3,284.9
22	00	07	ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO	1500	5500	6184	2,214.9	2,427.8	2,427.8
22	00	08	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCION	500	500	706	2,214.9	2,397.8	2,397.8
22	00	09	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS	SANCION	200	300	632	2,214.9	2,397.8	2,397.8
22	00	10	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCION	100	300	208	1,384.3	1,652.7	1,652.7
22	00	11	RESOLUCION DE RECURSOS DE REVOCACION	DOCUMENTO	125	125	131	2,214.9	2,397.8	2,397.8
22	00	12	PROMOCIONES RELATIVAS A JUICIOS DE NULIDAD, JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS LABORALES, ASI COMO ATENCION A SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	DOCUMENTO	1000	1000	1264	2,214.9	2,397.8	2,397.8
22	00	13	ACTUALIZACION DEL PRONTUARIO NORMATIVO	ARTICULO	1250	1250	2156	1,384.3	1,652.7	1,652.7
22	00	15	CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	MINUTA	10	6	7	1,107.4	1,404.4	1,404.4
22	00	16	DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCION POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A LAS OBSERVACIONES PROMOVIDAS POR LOS ORGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACION	ACCION	48	48	97	1,107.4	1,404.4	1,404.4
22	00	24	RECEPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	DECLARACION	24000	24000	32441	1,107.4	1,404.4	1,404.4
22	00	25	ATENCION A CONSULTAS Y ASESORIAS	CONSULTA	2500	2500	2812	2,214.9	2,397.8	2,397.8
22	00	26	ASISTIR A LOS COMITES, SUBCOMITES, LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO	500	500	601	1,384.3	1,652.7	1,652.7


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES							FECHA DE ELABORACION: 22/03/02	
CLAVE	DENOMINACION		UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO							
				CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES				
				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)				
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
22	00	27	ELABORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS	PROYECTO	30	30	62	1,107.4	1,404.3	1,404.3	
22	00	36	PRACTICA DE AUDITORIAS	AUDITORIA	12	12	18	1,384.3	1,653.3	1,653.3	
22	00	37	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION O VERACIDAD DE LA DECLARACION DE] SITUACION PATRIMONIAL	RESOLUCION	250	1500	1896	1,107.5	1,404.3	1,404.3	
22	00	38	EXPEDICION DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	225	500	2091	1,107.5	1,404.3	1,404.3	
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					0.0	3.0	3.0	
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	3.0	3.0	
28	00	02	OTORGAR BECAS A HUOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	0	2	2	0.0	3.0	3.0	

ELABORO:


María Guadalupe Moreno Saldaña
Subsecretaría de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago
Director General de Administración

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

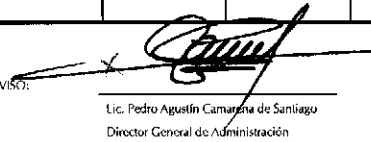
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 22/03/02
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AL									
NO APLICA											

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirector de Recursos Financieros

REVISO:


Lic. Pedro Agustín Camacho de Santiago
Director General de Administración

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACION:
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL		22/03/02
UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES		

P	PE	AJ	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILPS DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			GASTO PROGRAMABLE							
22			CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL				27,686.1	32,742.2	32,742.2	
22	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				27,686.1	32,739.2	32,739.2	
22	00	06	SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO	3000	8000	11,539	2,214.9	3,284.9	3,284.9
22	00	07	ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO	1500	5500	6184	2,214.9	2,427.8	2,427.8
22	00	08	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCION	500	500	706	2,214.9	2,397.8	2,397.8
22	00	09	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS	SANCION	200	300	652	2,214.9	2,397.8	2,397.8
22	00	10	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCION	100	100	208	1,384.3	1,652.7	1,652.7
22	00	11	RESOLUCION DE RECURSOS DE REVOCACION	DOCUMENTO	125	125	131	2,214.9	2,397.8	2,397.8
22	00	12	PROMOCIONES RELATIVAS A JUICIOS DE NULIDAD, JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS LABORALES, ASÍ COMO ATENCION A SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	DOCUMENTO	1000	1000	1264	2,214.9	2,397.8	2,397.8
22	00	13	ACTUALIZACION DEL PRONTUARIO NORMATIVO	ARTICULO	1250	1250	2156	1,384.3	1,652.7	1,652.7
22	00	15	CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	MINUTA	10	6	7	1,107.4	1,404.4	1,404.4
22	00	16	DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCION POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A LAS OBSERVACIONES PROMOVIDAS POR LOS ORGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACION	ACCION	48	48	97	1,107.4	1,404.4	1,404.4
22	00	24	RECEPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	DECLARACION	24,000	24,000	32,441	1,107.4	1,404.4	1,404.4
22	00	25	ATENCION A CONSULTAS Y ASESORIAS	CONSULTA	2500	2500	2812	2,214.9	2,397.8	2,397.8
22	00	26	ASISTIR A LOS COMITES, SUBCOMITES, LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS. OBRA PUBLICA. ENAJENACIONES. INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO	500	500	601	1,384.3	1,652.7	1,652.7
22	00	27	ELABORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS	PROYECTO	30	30	62	1,107.4	1,404.3	1,404.3
22	00	36	PRACTICA DE AUDITORIAS	AUDITORIA	12	12	18	1,384.3	1,653.3	1,653.3

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION: 22/03/02
UNIDAD RESPONSABLE: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES			

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJECUCIDO
22	00	37	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION O VERACIDAD DE LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL	RESOLUCION	250	1000	1896	1.107.5	1.404.3	1.404.3
22	00	38	EXPEDICION DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	225	500	2091	1.107.5	1.404.3	1.404.3
28			BEGAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					0.0	3.0	3.0
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	3.0	3.0
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	0	2	2	0.0	3.0	3.0

ELABORO:



Ma. Guadalupe Moreno Saldívar
Subdirectora de Recursos Humanos

REVISO:



Lic. Pedro Agustín Camacho de Santiago
Director General de Administración

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 03	P 22	DENOMINACION CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL
----------	---------	---

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro de los Objetivos y Estrategias de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se encuentran el conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga conocimiento con motivo de quejas y denuncias de los particulares o de servidores públicos, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven, y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.

Asimismo, desahogar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de la promoción de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inejecución de sentencias.

Atender los juicios de nulidad y amparo, así como los recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones que sean emitidas.

Dar la debida atención a las quejas y denuncias presentadas tanto por la ciudadanía como por los propios servidores públicos.

Subsanciar y resolver los recursos de inconformidad interpuestos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones, a fin de brindar certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados y desahogar el procedimiento administrativo disciplinario.

Difundir la normatividad vigente a los servidores públicos, a efecto de que sus actos sean emitidos en un marco de legalidad y transparencia.

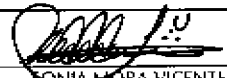
Difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial, para transparentar el patrimonio del servidor público.


Atender las consultas y asesorías que sean planteadas tanto por la ciudadanía como por los servidores públicos.

Asistir a Comités, Subcomités, Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas de adquisiciones, arrendamientos, y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, emitiendo los comentarios que conforme a derecho procedan logrando que se obtengan mejores condiciones para el Estado, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el manejo de los recursos que tiene asignados el Gobierno del Distrito Federal, asistiendo principalmente a aquéllas que no cuentan con órgano de control interno.

Que los estudios y proyectos jurídicos y administrativos sean sustento de las reformas, adiciones o derogaciones de las leyes y reglamentos.

Cumplir en tiempo y forma con el "Programa de Auditoría de Legalidad", verificar que los servidores públicos realicen sus funciones dentro del marco de actuación que los regula: vigilar que los procedimientos administrativos desarrollados en las diferentes áreas, en los cuales esté involucrada la ciudadanía, sean emitidos conforme a lo señalado en la Ley.

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: 
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRLFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 03	P 22	DENOMINACION CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL
----------	---------	---

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La substanciación y resolución de procedimientos, que dé la certeza de la aplicación de sanciones a que se hacen acreedores los servidores públicos que no cumplen con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial en los términos previstos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

De acuerdo con la información contenida en el Registro de Servidores Públicos Sancionados, la expedición de constancias de no inhabilitación, evitará que los servidores públicos que se encuentran inhabilitados desempeñen un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública del Distrito Federal.

En cuanto a resultados: Se substanciaron 11,539 procedimientos administrativos disciplinarios.

Se emitieron 706 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios.

Se impusieron 652 sanciones administrativas y económicas.

Se celebraron 7 reuniones de trabajo formales y 11 informales con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, a efecto de una mejor coordinación en los procedimientos que faciliten el cumplimiento de sus respectivas funciones a ambas instituciones.

Se atendió y dio seguimiento por parte de las dependencias, a 97 observaciones promovidas por los órganos externos de fiscalización.

Se substanciaron 1,264 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo y juicios laborales, así como atención a solicitudes de autoridades administrativas y judiciales.

Se resolvieron 131 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas.

Se atendieron 6,184 quejas y denuncias.

Se substanciaron y resolvieron 208 recursos de inconformidad.

Se incorporaron 2,156 artículos al Sistema del Prontuario Normativo.

Se recibieron 32,441 declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de Inicio, Conclusión, Inicio-Conclusión y de Modificación Patrimonial.

Se atendieron 2,812 consultas y asesorías.

Se asistió a un total de 601 eventos.

Se realizaron 62 proyectos y estudios jurídicos y administrativos.

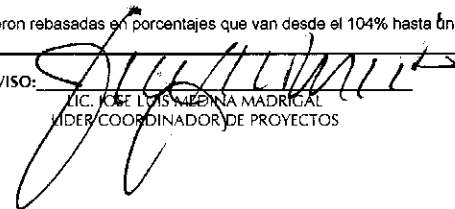
Se realizaron 18 auditorías: 12 ordinarias, 1 extraordinaria y 8 revisiones extraordinarias.

Se substanciaron y resolvieron 1,896 procedimientos disciplinarios.

Se expedieron 2,091 constancias de no inhabilitación.

En el año 2001, todas las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, fueron rebasadas en porcentajes que van desde el 104% hasta un 418%.

ELABORO: 
SONIA MOYA VIEÑTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: _____
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
03	22	CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B) La variación entre el presupuesto ejercido con respecto al original, se deriva de la ampliación de recursos por \$6,986.0 miles de pesos a la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que esta Unidad Administrativa contara con recursos presupuestales para cubrir los honorarios a Prestadores de Servicios Profesionales; así como, \$402.7 miles de pesos a la partida 3407 con objeto de solventar el pago correspondiente al gasto erogado por el área central por concepto de algunas obligaciones fiscales; así como \$517.9 miles de pesos que al igual que el anterior, dicha adecuación presupuestal fue de manera compensada para cubrir los gastos de operación que demandan las acciones sustantivas de esta Dirección General.


No obstante lo anterior, dicha variación se debe a que el gasto en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, resultó menor con relación al presupuesto que originalmente habían autorizado, en virtud de que se obtuvieron remanentes al aplicarse las normas laborales (descuentos por retardos, faltas, etc.) y lineamientos (medidas de racionalidad y austeridad) que en materia presupuestal nos marca el Decreto del Presupuesto de Egresos y Circular Número Uno.

C) Derivado de los movimientos presupuestales de cierre de ejercicio, no se observa variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	06	SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO


DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

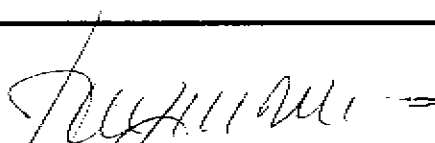
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se elaboraron un total de 11,539 documentos, con motivo de la substanciación de procedimientos administrativos disciplinarios instaurados en contra de diversos servidores públicos que cometieron actos irregulares durante el desempeño de sus funciones, llevándose a cabo el completo desahogo del procedimiento administrativo disciplinario hasta la emisión de la resolución, del total de los documentos antes referidos se señala que en su mayoría se debió al trámite que se le dan a las peticiones de los servidores públicos, así como la diversidad de oficios citatorios que se giran a los servidores públicos involucrados en los procedimientos administrativos disciplinarios, a efectos de que comparezcan a diversas diligencias relacionadas con el esclarecimiento de los hechos que se les imputan; como son audiencias, citatorio de audiencia de ley, etc., y a los oficios que se generan a diversas dependencias con la finalidad de atender requerimientos y solicitudes, asimismo al solicitar información y pedir el cumplimiento de las sanciones impuestas a los servidores públicos a diversa dependencias.

B) La cantidad programada originalmente, fue rebasa con motivo del Programa de Abatimiento de Rezago Implementado en la Dirección de Responsabilidades y Sanciones; así como por las diligencias necesarias que fueron llevadas a cabo para agilizar la substanciación de los procedimientos.

C) Al primer trimestre del año 2001, las cantidades que se reportaron de avances en las actividades institucionales, dejaron ver que en el año se superaría la meta que originalmente se encontraba programada, por lo cual se solicitó la modificación a la misma, en virtud que por las acciones realizadas en cuanto al abatimiento de rezago y diligencias necesarias que se llevaron a cabo la meta se iba superar, como sucedió en caso de la cantidad alcanzada respecto de la modificada, situación que aconteció debido a que las jornadas de trabajo se ampliaron al máximo, se laboraron horas superiores a las que se deben cubrir y se laboraron los fines de semana igualmente con jornadas extensas. Es importante considerar que la realización de esta actividad depende de la necesidad de resolver los procedimientos disciplinarios que se tienen registrados en la Dirección, para lo cual se deben integrar debidamente los expedientes previo al inicio del procedimiento y durante la instrucción del mismo para estar en posibilidades de emitir la resolución con apego al marco jurídico, lo que genera grandes cargas de trabajo, las cuales estamos obligados a abatir.

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: 
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 06

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.
Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercute en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

B) Derivado de los movimientos presupuestales de cierre de ejercicio, no se observa variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	07	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La captación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos que hayan cometido actos, omisiones o conductas contrarias a los principios que rigen la Administración Pública del Distrito Federal, se realiza a través de los distintos medios de captación de la Dirección de Atención Ciudadana. Se realiza la investigación de hechos o actos manifestados para soportar documentalmente los posibles elementos de responsabilidad administrativa que permita iniciar el procedimiento administrativo disciplinario. En el año se atendieron 6,184 quejas y denuncias.

B) La variación entre lo alcanzado respecto del original presupuestado en la atención de quejas y denuncias, se debió a la mayor participación ciudadana y a las modificaciones en los procesos internos de trabajo, respecto de dar prioridad a la captación y desahogo de quejas y denuncias.

C) Para este caso, se continuó con las modificaciones hechas a los procesos internos que lleva a cabo la Dirección de Atención Ciudadana a efecto de agilizar la atención a las quejas y denuncias.

ELABORO:



SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO:



LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

Hoja 2 De 17

SECCION III: (Continuación)A.I. 07

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original


B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.

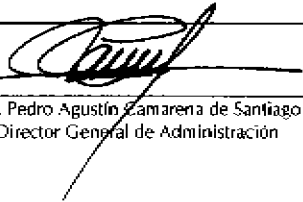
Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercutió en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

B) No hay variación.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Zamarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	08	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se emitieron un total de 706 resoluciones, derivadas de los procedimientos administrativos disciplinarios iniciados con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos y del fincamiento de responsabilidades emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, en las cuales fueron debidamente sancionados los servidores públicos que se vieron involucrados al incurrir en las irregularidades que les fueron imputadas y que dentro del procedimiento administrativo disciplinario, quedaron debidamente acreditadas.

B) Se continuó con el abatimiento de rezago y la agilización en el desahogo y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios.

C) Para esta actividad institucional no se solicitó la modificación de la cantidad original, en razón de que no puede saberse a ciencia cierta cuantas resoluciones podrán ser emitidas, toda vez que la rotación y falta de personal inciden de manera negativa en el desarrollo del área. No obstante, si existió una variación del alcanzado respecto del original, que como ya se explicó se debió al abatimiento de rezago y agilización en el desahogo de los procedimientos administrativos disciplinarios instaurados en contra de servidores públicos, que incurrieron en diversas irregularidades dentro del desempeño de sus funciones; lo anterior fue logrado gracias al apoyo del personal al laborar con exhaustivas jornadas de trabajo que se implementaron como medida para el abatimiento de rezago, asimismo se laboraron los días sábados y domingos con las mismas jornadas.

ELABORO:



SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO:



LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:


LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 08


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales. Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercutió en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.</p> <p>B) No hay variación.</p>

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	09	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS	SANCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se impusieron un total de 652 sanciones tanto administrativas como económicas, que consistieron en apercibimiento o amonestación privada o pública, suspensión, destitución e inhabilitación, así como sanciones económicas, de las cuales se hicieron acreedores los servidores públicos que se vieron involucrados en el incumplimiento de sus obligaciones, y que fueron impuestas tomando en consideración los elementos que fueron aportados dentro del procedimiento administrativo disciplinario.

B) Derivado de la agilización en la substanciación y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios, fue posible imponer un número mayor de sanciones, en virtud de que la imposición de éstas depende de la cantidad de resoluciones que sean emitidas, por esta razón se solicitó la modificación de la cantidad original.

C) Se solicitó la modificación a la meta programada, en razón del mayor número de substanciaciones y resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios que se desahogaron, resultado de las acciones implementadas para abatir el rezago existente y la agilización en el desahogo de los procedimientos administrativos disciplinarios instaurados en contra de los servidores públicos, lográndose superar el modificado gracias al apoyo del personal, el cual laboró exhaustivas jornadas de trabajo, no siendo posible determinar una cantidad exacta en el número de imposición de sanciones, ya que esta actividad está supeditada a dos actividades institucionales más, las cuales se refieren a la substanciación y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios.

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: _____
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 09


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	
<p>A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.</p> <p>Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercutió en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.</p>	<p>B) No hay variación</p>

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	10	SUBSTANCIACION Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se substanciaron y resolvieron 208 recursos de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones.

B) Para este periodo originalmente se contempló recepcionar 100 recursos de inconformidad en estas materias, al 31 de diciembre del 2001, se recepcionaron 208, dicha variación obedece a que esta actividad institucional esta supeditada al ejercicio de la actuación externa de proveedores, contratistas y concesionarios, por lo tanto, se trata de una acción imprevisible que depende de los interesados.


C) No aplica en razón de que no hubo modificación alguna de lo programado originalmente, dado que la interposición de los Recursos de Inconformidad es una acción que depende de las personas físicas y morales inconformes, por lo tanto la desviación es a favor de la actividad institucional.

ELABORO:



SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:



LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
GERENTE COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 10

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.
Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercute en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

B) No hay variación.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:

X

Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	11	RESOLUCION DE RECURSOS DE REVOCACION	DOCUMENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
<p>A) La Subdirección de Recursos de Revocación es una unidad administrativa adscrita a la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo, que se encarga de substanciar y resolver los recursos de revocación interpuestos por los servidores públicos inconformes con las resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos disciplinarios, por considerar que se causa afectación en su esfera jurídica. En el periodo que se reporta se resolvieron 131 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos disciplinarios. Este resultado se obtuvo llevando a cabo el procedimiento siguiente: en el área se reciben los escritos mediante los cuales los servidores públicos inconformes con las resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos disciplinarios incoados en su contra interponen el medio de defensa en comento, y una vez que ha sido recibido el escrito se solicita el expediente a la Dirección de Responsabilidades y Sanciones y se emite el acuerdo que conforme a derecho proceda, esto es, el proveído puede pronunciarse en el sentido de desechar el recurso, prevenir al inconforme para una situación concreta, o bien, admitir el medio de impugnación. Para el caso del último supuesto, después de admitido el recurso y previo estudio de las constancias que integran el expediente, se emite la resolución correspondiente, la cual se notifica al recurrente y a las autoridades administrativas vinculadas con el asunto a efecto de cumplimentarla en sus términos.</p> <p>B) La meta fue ligeramente superada en razón de lo que originalmente se tenía programado, esta actividad institucional esta supeditada al número de recursos de revocación promovidos por los servidores públicos que se inconforman con la sanción que se les impone en las resoluciones de los procedimientos administrativos disciplinarios; por esta razón, el número que se alcanzó dependió del número de recursos de revocación que interpusieron los servidores públicos.</p> <p>C) Para esta actividad institucional no se solicitó la modificación del original propuesto, por lo que únicamente existe una variación del alcanzado respecto del original, que como ya se explico líneas arriba su cumplimiento está supeditado al número de recursos que interpongan los servidores públicos inconformes.</p>	

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LICER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: _____
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 11

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.

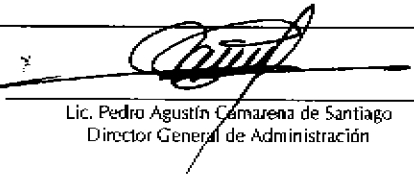
Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercutió en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

B) No hay variación.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

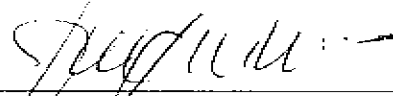
SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	12	PROMOCIONES RELATIVAS A JUICIOS DE NULIDAD, JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS LABORALES, ASI COMO ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	DOCUMENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
<p>A) Se atendieron 1,264 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo y juicios laborales, así como atención a las solicitudes de autoridades administrativas y judiciales. Cabe mencionar, que el número de promociones que atiende esta Dirección varía dependiendo de las que sean presentadas por los servidores públicos afectados por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscrita a esta última, si como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales. El procedimiento para la atención de las promociones en comento es el siguiente: en la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo se reciben los escritos de demanda relativos a juicios de nulidad, de amparo y laborales, mediante los cuales los servidores públicos que consideran afectada su esfera jurídica ya sea por actos emitidos por la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, por la Direcciones adscritas a esta última promueven el medio de impugnación, por lo que esta Dirección elabora el proyecto de contestación correspondiente, o en su caso el proyecto de informe previo o justificado, el cual se pasa a firma de la autoridad demandada y posteriormente se presenta ante el Organó Jurisdiccional competente; asimismo, se continúa conociendo de asunto hasta que el mismo causa ejecutoria, el seguimiento de el asunto consiste en presentar las promociones que en derecho procedan y promover los medios de impugnación aplicables en cada caso concreto. Esta Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo, se encarga también de atender las diversas solicitudes realizadas por autoridades administrativas o judiciales.</p> <p>B) La meta programada fue superada en razón del mayor número de promociones que fueron presentadas, no es posible determinar un número fijo de promociones que serán atendidas en virtud de que esta actividad depende de causas externas, es decir, del número de promociones que sean presentadas en contra de las resoluciones que se emiten en la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades.</p> <p>C) Para esta actividad institucional no se solicitó la modificación del original propuesto, por lo que únicamente existe una variación del alcanzado respecto del original, que como ya se explico líneas arriba su cumplimiento está supeditado al número de promociones que sean presentadas en contra de las resoluciones emitidas.</p>	

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
LICER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: 
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación)A.I. 12

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

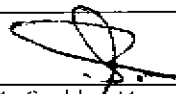
A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

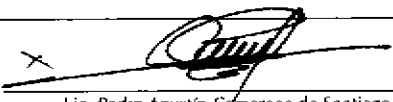
A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.
Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercute en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

B) No hay variación.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	13	ACTUALIZACION DEL PRONTUARIO NORMATIVO	ARTICULO


DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se incorporaron al Prontuario Normativo 2,156 artículos, entre los que se encuentran nuevos ordenamientos y decretos de reformas. Los artículos incorporados al Sistema corresponden a 235 ordenamientos del ámbito federal y local aplicables al Distrito Federal, que entre los más importantes se mencionan los siguientes: Ley de Ingresos del Distrito Federal; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública; reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; reformas al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; reformas al Código Financiero; Reglamento de Anuncios, así como Decretos por los que se crean diversos Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Distrito Federal, y Acuerdos delegatorios de facultades, por citar algunos.

B) La meta se superó en un 172% al incorporarse 906 artículos más de los programados, esto debido al trabajo legislativo realizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a las iniciativas y propuestas de modificación de leyes y reglamentos y de expedición de ordenamientos jurídicos y administrativos que el Jefe de Gobierno ha emitido en cumplimiento a sus compromisos de gobierno.

C) No es aplicable la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, toda vez que en esta actividad institucional no se realizó ninguna modificación a la meta original programada.

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: _____
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación)A.I. 13

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.

Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercutió en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

B) No hay variación

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	15	CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	MINUTA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se celebraron 7 reuniones de trabajo formales y 11 informales, con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de contar con una mejor coordinación en los procedimientos que faciliten el cumplimiento de sus respectivas funciones a ambas instituciones; para tal efecto en cada reunión formal de trabajo celebrada se levanta una minuta de trabajo donde se hace constar el desarrollo de las reuniones formales, en las mismas se informa a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el estado que guardan las promociones de fideicomiso de responsabilidades realizadas por dicho Órgano Técnico, elaborándose previamente a la reunión el informe correspondiente. En las reuniones informales se habla con personal de ese Órgano Técnico respecto a asuntos en los cuales se tiene duda o se requiere una aclaración, si por este medio no se obtiene la información suficiente, se formaliza la petición mediante oficio.

B) Con relación a la meta alcanzada respecto de la programada originalmente (10 reuniones), la misma no fue rebasada en razón de que se modificó el calendario para celebrar las reuniones formales de trabajo, quedando únicamente en 6, lo anterior obedece a que las reuniones a celebrar se establecen en coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda, y en consecuencia se requiere que exista disposición de ese Órgano Técnico para la celebración de las mismas.

C) Se solicitó la modificación de esta actividad institucional para quedar únicamente en 6 reuniones de trabajo, no obstante en el periodo se llevaron a cabo 7 reuniones formales y 11 informales, con lo cual se superó la meta que se tenía planteada. La solicitud de modificación se debió al acuerdo que se llegó con la Contaduría Mayor de Hacienda a efecto de establecer un calendario que contemplara 6 reuniones en el año.

ELABORO:



SONIA MORA VICENTE

ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:



LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 15

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.

Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercutió en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

B) No hay variación.

ELABORO:



Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:



Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	T6	DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A LAS OBSERVACIONES PROMOVIDAS POR LOS ORGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACION	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

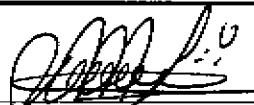
A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se atendió y dio seguimiento por parte de las dependencias a 97 observaciones promovidas por los órganos externos de fiscalización, en este caso en particular por aquellas observaciones emitidas por el Órgano Técnico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual promueve el fincamiento de responsabilidades e imposición de sanciones, con el que se inicia el procedimiento administrativo disciplinario, dando atención y seguimiento a las referidas observaciones únicamente por lo que hace a los procedimientos administrativos disciplinarios, informando al respecto al referido Órgano Externo de Fiscalización.

B) Se rebasaron las cantidades programadas originalmente, en razón del oportuno seguimiento y atención que se brindó a las observaciones hechas por los órganos externos de fiscalización.

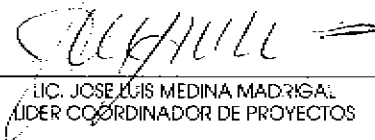
C) La meta superada corresponde a la original planteada, de la cual no fue solicitada su modificación en razón de no estar en posibilidades de determinar una cantidad exacta de observaciones que puedan ser atendidas, toda vez que esto depende de la estabilidad funcional de la Dirección, la cual se ve afectada por la falta y rotación del personal.

ELABORO:



SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO:



LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:


L.C. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 16

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.</p> <p>Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercute en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.</p> <p>B) No hay variación.</p>

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	24	RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	DECLARACION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se recibieron 32,441 declaraciones de situación patrimonial en las modalidades de inicio, conclusión, inicio-conclusión, conclusión-inicio y de modificación patrimonial.

B) La meta programada fue superada en un 135.17%, la variación de lo programado se debió a que fue un año de transición para el Gobierno del Distrito Federal con la elección del Jefe de Gobierno y de la designación de los Titulares de las Dependencias y Organos Desconcentrados que conforman la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, y de la reestructuración que han sufrido diversas dependencias.

C) No aplica, toda vez que no fue solicitada la modificación del original programado para esta actividad institucional, toda vez que el número de declaraciones de situación patrimonial dependen de factores externos, es decir, de los servidores públicos que deban de presentarlas.

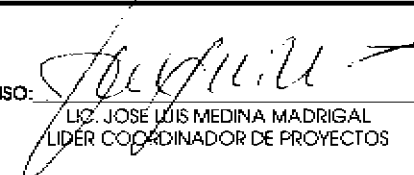
ELABORO:



SONIA MORA VICENTE

ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:



LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 24

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original


B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.


Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercute en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

B) No hay variación.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	25	ATENCIÓN A CONSULTAS Y ASESORIAS	CONSULTA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

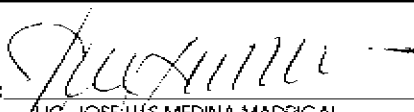
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección de Atención Ciudadana proporciona consultas y asesorías a la ciudadanía, concernientes a trámites y servicios que se otorgan en las áreas o unidades del Gobierno del Distrito Federal, así como de carácter laboral, penal, etc. En el año 2001 fueron atendidas 2,812 consultas y asesorías.

B) La variación física del alcanzado con respecto al original presupuestado, se rebasó debido a la difusión que ha tenido la Contraloría General como un órgano eficiente y confiable que otorga asesoría a la ciudadanía, asimismo se ha incrementado notoriamente la participación ciudadana.

C) No fue solicitada la modificación de esta actividad institucional, toda vez que el cumplimiento de la misma se encuentra supeditada a factores externos, es decir, depende de la participación de la ciudadanía la cual puede ser muy variable dentro del periodo que se reporta.

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: 
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 25

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.
Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debió a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercutió en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

B) No hay variación.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	26	ASISITIR A COMITES, SUBCOMITÉS, LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

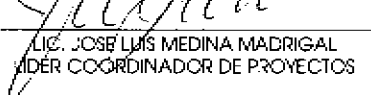
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se asistió a un total de 601 eventos de Comités, Subcomités, Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, en las diferentes dependencias, órganos desconcentrados y entidades que así lo solicitaron.

B) La cantidad original contemplaba asistir a 500 eventos, alcanzándose a cubrir al final del período 601 eventos, debido a la existencia de un mayor número de invitaciones por parte de las diversas dependencias y unidades administrativas a este Organó de Control; para lo cual se reorganizaron y reinstrumentaron los mecanismos para la asistencia a estos actos conforme a los criterios horario-zona-distancia, acorde con el personal con el que cuenta la Dirección de Auditoría de Legalidad y Recursos de Inconformidad. No siendo posible determinar un número exacto de eventos a los que se va a asistir toda vez que ello depende del número de invitaciones que sean hechas llegar a esta Unidad Administrativa.

C) No aplica, en razón que no hubo modificación alguna de lo programado originalmente, la variación obedece al número superior de eventos que se cubrieron, siendo a favor de la actividad institucional, dependiendo además del número de eventos en donde sea requerida la participación de ésta Unidad Administrativa.

ELABORO: 
SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
JEFER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: _____
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 26

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


- A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.
Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercute en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

- B) No hay variación.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

ALTO:Z.O:


Lic. Pedro Agustín Zumareña de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	27	ELABORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS	PROYECTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

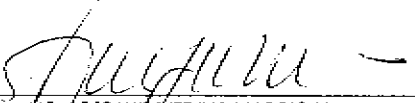
A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se elaboraron 62 estudios jurídicos y administrativos en apoyo a las áreas de la Administración Pública del Distrito Federal. Los estudios realizados corresponden básicamente a consultas realizadas por autoridades administrativas o servidores públicos con relación a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial; del marcha normativo que regula la atribución en materia de análisis de la evolución patrimonial de los servidores públicos; sobre la viabilidad de transparentar las acciones del gobierno a través de la difusión de la información proporcionada por los servidores públicos en las declaraciones de situación patrimonial; mecanismos para la verificación de la información sobre bienes señalados en las declaraciones de situación patrimonial; de programas para la detección de enriquecimiento lícito a través de la declaración de situación patrimonial; acceso a la información contenida en el Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; sobre la suplencia de los titulares de los Organos Internos; acerca de la expedición de copias certificadas durante la etapa de investigación y hasta antes de iniciar el procedimiento administrativo disciplinario, y respecto de requerimientos de información y documentación por parte de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

B) La meta programada fue superada en un 206.66%, toda vez que las áreas realizaron consultas relacionadas con la presentación de la declaración de situación patrimonial, de las propuestas de modificación a los ordenamientos y del análisis de situaciones concretas que se generan durante el desarrollo de la Administración Pública del Distrito Federal.

C) No es aplicable la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, toda vez que en esta actividad institucional no se realizó ninguna modificación a la meta original programada.

ELABORO: 
 SONIA MORA VICENTE
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO: 
 LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
 LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO: _____
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 27

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

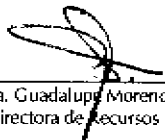
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.
Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercute en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

B) No hay variación.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	36	PRACTICA DE AUDITORIAS	AUDITORIA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
<p>A) Se realizaron 18 auditorías: 12 ordinarias en diversas materias, como son Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Registro de Director Responsable de Obra y Corresponsables; Procedimiento Conciliatorio, Arbitral y para Imposición de Sanciones previsto en la Ley Condominal; Permisos a Menores de Edad para trabajar y Licencias para trabajadores No Asalariados; Procedimiento Administrativo instaurado en los Juzgados Cívicos; Autorización de los Programas Especiales de Protección Civil; Inspección y Verificación al Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros; Revisión al Registro, Control y Actualización de los Instrumentos Jurídicos que integran el Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal; Expedición y Refrendo de las Cédulas de Empadronamiento para realizar actividad mercantil en mercados públicos; Otorgamiento de Licencias y Permisos a particulares para conducir vehículos automotores; Imposición de Sanciones por el mal uso de los sistemas de agua potable; Imposición de Sanciones por infracciones a la Ley Ambiental; se practicaron a la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Procuraduría Social; Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social; Procuraduría Social; Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Transportes y Vialidad; Oficialía Mayor; Delegación Venustiano Carranza y Secretaría de Obras y Servicios; 1 extraordinaria a la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya, en materia de juicios que incidan en los intereses jurídicos de la Entidad; y 5 revisiones extraordinarias a procedimientos de licitaciones públicas en materia de adquisiciones y obras públicas a las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, así como dos a la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.</p> <p>B) En el programa de Auditoría de Legalidad para el ejercicio 2001 autorizado el 28 de febrero de ese año, se programaron 12 auditorías, sin embargo, se realizó 1 auditoría extraordinaria que fue solicitada por el área auditada; asimismo, derivado de tres quejas ciudadanas y dos denuncias de servidores públicos, se procedió a la práctica de 5 revisiones de legalidad extraordinarias, por lo tanto el resultado de las acciones realizadas arroja la cantidad de 18 auditorías practicadas.</p> <p>C) No aplica, en razón que no hubo modificación alguna de lo programado originalmente, ya que la variación respecto del original consiste en la realización de una auditoría extraordinaria y 5 revisiones extraordinarias.</p>	

ELABORO:


TONÍA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO:


LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 36

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
<p>A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.</p> <p>Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercute en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.</p> <p>B) No hay variación.</p>

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	37	SUBSTANCIACION Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN O VERACIDAD DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.	RESOLUCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se substanciaron 1,896 procedimientos administrativos por incumplimiento o extemporaneidad de la presentación de la declaración de situación patrimonial.

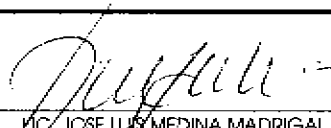
B) La variación física del alcanzado respecto del original corresponde a un 758.4%. Este incremento en el porcentaje obedece a la emisión de lineamientos internos que facilitaron el desahogo de los procedimientos disciplinarlos, así como la implementación de procedimientos simplificados.

C) La variación de la meta alcanzada con respecto a la modificada, se debió al cambio de Administración del 1° de diciembre de 2000 y de la modificación de estructuras de los Organos Político-Administrativos, que originó que los servidores públicos vieran afectada su situación administrativa por estos movimientos, debiendo presentar su declaración respectiva, en los plazos que fija la ley.

ELABORO:


SARA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO:


LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
JEFE COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:


LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES


SECCION III: (Continuación) A.I. 37

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.
- Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercutió en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.
- B) No hay variación.

ELABORÓ:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	38	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	DOCUMENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se expidieron 2091 Constancias de No Inhabilitación a los solicitantes.

B) La meta original fue superada en un 929.33% al haberse expedido 1866 Constancias de No Inhabilitación más de las programadas; lo anterior se debió al lineamiento de auditoría establecido, para que se verifique que en los expedientes del personal contratado, se contenga la constancia de no inhabilitación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la obligación prevista en la fracción XII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos que determina la prohibición de autorizar la contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado por resolución firme para desempeñar empleos, cargos, o comisiones en el servicio público.

C) La variación física de la meta alcanza respecto del modificado también se debió al lineamiento de auditoría establecido, para que se verifique que en los expedientes del personal contratado, se contenga la constancia de no inhabilitación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la obligación prevista en la fracción XII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos que determina la prohibición de autorizar la contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado por resolución firme para desempeñar empleos, cargos, o comisiones en el servicio público.

ELABORO:



SONIA MORA VICENTE
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE
GESTION

REVISO:



MC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

AUTORIZO:

L.C. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) A.I. 38

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

D) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado


A) La variación es resultado de la ampliación de recursos en la partida 3301 Asesoría, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa, contara con la suficiencia presupuestal a efecto de cubrir los honorarios de Prestadores de Servicios Profesionales, quienes apoyaron los programas de asesoría en diversas materias, áreas y actividades de esta Dirección General, ya que la estructura orgánica con que cuenta es insuficiente para realizar todas las acciones y funciones que le han sido encomendadas. Así mismo, dicha variación se debe a la ampliación de recursos de manera compensada a la partida 3407 para solventar los gastos efectuados por el área central por concepto de obligaciones fiscales de esta Unidad Ejecutora de Gasto, situación que afecta proporcionalmente a cada actividad institucional, ya que las acciones y trabajos a desarrollar tienen relación con los Servicios Personales.
Cabe señalar, que no obstante lo anterior, la citada diferencia también se debe a que el gasto efectuado en el capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, fue menor a lo programado originalmente. Esto debido a que se siguió aplicando las normas de carácter contractual y las medidas de racionalidad y austeridad respectivamente, instruidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Circular Número Uno, lo cual repercutió en cada actividad institucional, ya que se restringió el gasto en varios insumos requeridos.

B) No hay variación.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA


UR 03	P 28	DENOMINACION BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO
----------	---------	---

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- A) Con el fin de apoyar la economía familiar y estimular el aprendizaje a los alumnos, esta unidad administrativa otorgo el apoyo de dos becas a hijos de trabajadores, mismas que fueron atendidas durante el ejercicio.
- B) La variación financiera, se debe a que el trámite de las becas es realizado por el servidor público gestionado por la Sección Sindical y autorizado por la Dirección General de Administración de Personal, por lo que la Unidad Ejecutora de Gasto, realiza con posterioridad las adecuaciones programáticas presupuestales respectivas. Es decir, dichas becas no se presupuestaron originalmente porque se tenía desconocimiento de las mismas solicitudes.
- C) No hay variación.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Se atendieron las dos becas autorizadas por la Dirección General de Administración de Personal, impulsando con ello la formación académica de los beneficiarios.
B)	La variación física de lo alcanzado con respecto de lo original, se debe a que la Unidad Ejecutora de Gasto desconoce el número de solicitudes de becas factibles de autorizar, ya que dicho trámite es realizado por los servidores públicos en coordinación con la Sección Sindical ante la Dirección General de Administración de Personal.
C)	No presenta variación.

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:

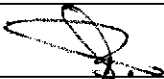
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

SECCION III: (Continuación) 28 A.I.02

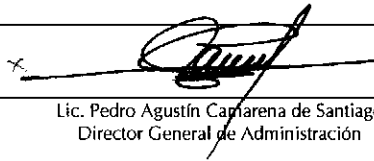
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A) La variación financiera, se debe a que el trámite de las becas es realizado por el servidor público gestionado por la Sección Sindical y autorizado por la Dirección General de Administración de Personal, por lo que la Unidad Ejecutora de Gasto, realiza con posterioridad las adecuaciones programáticas presupuestales respectivas. Es decir, dichas becas no se presupuestaron originalmente porque se tenía desconocimiento de las mismas solicitudes, por lo cual posteriormente se adicionó la partida con los recursos necesarios para cubrir el gasto.
B) No hay variación.

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO:


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL											
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES											
										FECHA DE ELABORACION: 22/03/02	
P	PE	AJ	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IAGROM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	EGP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	ALCANZADO (5)	EGP (%) (6=5/4)	
22			CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL								
22	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL								
22	00	06	SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO	3000	11,538	384.6	2,214.9	3,284.9	148.3	259.3
22	00	07	ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO	1500	6,184	412.3	2,214.9	2,427.8	109.6	376.1
22	00	08	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCION	500	706	141.2	2,214.9	2,397.8	108.3	130.4
22	00	09	IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS	SANCION	200	652	326.0	2,214.9	2,397.8	108.3	301.1
22	00	10	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCION	100	208	208.0	1,384.3	1,652.7	119.4	174.2
22	00	11	RESOLUCION DE RECURSOS DE REVOCACION	DOCUMENTO	125	131	104.8	2,214.9	2,397.8	108.3	96.8
22	00	12	PROMOCIONES RELATIVAS A JUICIOS DE NULIDAD, JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS LABORALES, ASI COMO ATENCION A SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	DOCUMENTO	1000	1264	126.4	2,214.9	2,397.8	108.3	116.8
22	00	13	ACTUALIZACION DEL PRONTUARIO NORMATIVO	ARTICULO	1250	2156	172.5	1,384.3	1,652.7	119.4	144.5
22	00	16	CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	MINUTA	10	7	70.0	1,107.4	1,404.4	126.8	55.2
22	00	15	DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCION POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS A LAS OBSERVACIONES PROMOVIDAS POR LOS ORGANOS EXTERNOS DE FISCALIZACION	ACCION	48	97	202.1	1,107.4	1,404.4	126.8	159.3
22	00	24	RECEPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	DECLARACION	24000	32441	135.2	1,107.4	1,404.4	126.8	106.6
22	00	25	ATENCION A CONSULTAS Y ASESORIAS	CONSULTA	2500	2812	112.5	2,214.9	2,397.8	108.3	103.9

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 22/03/02
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3-2/1)	ORIGINAL (4)	ALCANZADO (5)	IEGPP (%) (6-5/4)	
22	OO	26	ASISTIR A LOS COMITES, SUBCOMITES, LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUICISIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO	500	601	120.2	1,384.3	1,652.7	119.4	100.7
22	OO	27	ELABORAR PROYECTOS Y ESTUDIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS	PROYECTO	30	62	206.7	1,107.4	1,404.3	126.8	163.0
22	OO	36	PRACTICA DE AUDITORIAS	AUDITORIA	12	18	150.0	1384.3	1653.3	119.4	125.6
22	OO	37	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION O VERACIDAD DE LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL	RESOLUCION	250	1896	758.4	1107.5	1404.3	126.8	598.1
22	OO	38	EXPEDICION DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	225	2091	929.3	1107.5	1404.3	126.8	732.9
28	OO		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO								
28	OO		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL								
28	OO	O2	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	0	2	0.0	0	3	0.0	0.0

ELABORO:

Ma. Guadalupe Moreno Saldana
Subdirección de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Pedro Agustín Camargá de Santiago
Director General de Administración

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL


FECHA DE ELABORACION:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES


22 de mayo del 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
	NO APLICA			

ELABORO:


Ma. Guadalupe Moreno Saldaña
Subdirectora de Recursos Financieros

AUTORIZO


Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago
Director General de Administración